

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

## LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales

## CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 1.º tomamos las siguientes noticias:

—La comision de auxilios á ferro-carriles ha terminado ya el exámen concreto de cada una de las líneas existentes en España. Ya dijimos que habia acordado un anticipo reintegrable de la subvencion concedida al ferro-carril del Mediterráneo para terminar las obras en la parte del Ebro. Tambien parece que con la garantía de la provincia propondrá que el gobierno auxilie con un anticipo de 2 millones á la línea de Santiago al Carril, siempre que los accionistas de ella se comprometan á dar las sumas necesarias para concluir este camino de hierro de verdadera importancia para Galicia; provincia que, como la de Asturias, se ha visto tan poco favorecida en la construcción de líneas férreas.

Con respecto á las líneas de Cataluña, dice *La Epoca*, dejando entregadas á su suerte aquellas que no tienen elementos de vitalidad ó que no responden á un interés general del país, hemos oido que propone respecto de los caminos de hierro que no han recibido auxilio alguno del Estado, que se les ayude con un anticipo del 50 por 100 á que asciendan las obras que les faltan por construir. En este caso se encuentran la importante línea de Tarragona á Lérida, que une los dos mares y que tiene invertidas ya mas de dos terceras partes del coste de sus obras, y en explotacion la mayor parte de la línea; la de Tarragona á Barcelona, á la cual parece que le obliga el gobierno á variar una parte de su trazado, y la de Gerona á la frontera de Francia, que es el término de la gran línea internacional del Mediterráneo. Este 50 por 100 del anticipo reintegrable en el espacio de cinco años, se convertirá en una tercera parte de subvencion, siempre que en el mismo período se fusionen los diversos caminos que forman la gran línea del Mediterráneo, desde Valencia hasta la frontera de Francia. La de Tarragona á Lérida podrá fusionarse, bien con esta misma línea, bien con las de Zaragoza á Barcelona.

La comision, en el informe que elevará al gobierno, deja en plena libertad á las compañías de ferro-carriles, para que si lo estiman conforme á sus intereses, supriman por completo el impuesto del 10 por 100 sobre los viajeros, rebajando así las tarifas en favor del tráfico general.

—Las noticias recibidas hoy están conformes con las que ayer nos dió el *Cronista* de Nueva-York sobre el apresamiento del *Cuyler* por la fragata *Navas de Tolosa* en el puerto de Cartagena de Indias.

—Ayer quedó sobre la mesa del Congreso el estado relativo á todas las carreteras del país, estado que pidió al señor ministro de Fomento el diputado Sr. Claros.

De este estado que comprende solo hasta fin de 1865, resulta que habia hasta dicho período 16,065,898 kilómetros construidos, 2,928,185 en construcción, 6,640,701 estudiados y 2,325,707 en estudio. De los 16,065 kilómetros construidos 10,089 habian sido terminados hasta fin de 1858, y los 5,976 despues de 1858.

De la cifra total indicada 7,143,603 kilómetros eran de carreteras de primer orden, 5,497,514 de segundo y 2,424,781 de tercero.

—Dice *La Correspondencia*:

«Hoy recibimos un despacho en que se dice que Juarez habia prometido salvar la vida al emperador Maximiliano si este se entregaba como prisionero. Esto parece indicar que no puede ser cierta la noticia del fusilamiento de Maximiliano.»

—En la subasta de conducciones marítimas de sal celebrada ayer tarde, se presentaron varias proposiciones, habiendo sido adjudicado este servicio á los señores Velasco é Ibarrola, que han ofrecido prestarlo á 0.374 de escudo por quintal.

El tipo del gobierno era el de 0.440. El del contrato que termina 0.450; de manera que la economía que proporciona al Estado el nuevo contrato es de 0.066 por quintal, la cual debe representar durante los tres años una crecida suma.

—En la última sesion secreta que celebró el Congreso para tratar de su presupuesto interior, se acordaron notables economías y entre ellas la supresion del carruaje de los señores secretarios.

—La comision general de presupuestos dejó casi terminado el exámen de los ingresos y articulado de la ley, puesto que solo quedaron pendientes algunos detalles hasta celebrar una conferencia con el señor ministro de Hacienda.

—Parece que en breve se comunicará al ministerio de Marina la inibicion acordada por el tribunal supremo de Guerra y Marina en la cuestion del *Tornado*, cuyo expediente deberá pasar en su consecuencia al consejo de Estado.

—El jurado de la Exposicion Universal ha premiado con medalla de plata la magnífica coleccion de maderas y demás productos forestales, que presentó en aquel concurso nuestro cuerpo de ingenieros de montes.

—Ayer tarde se ha reunido, con el señor ministro de Gracia y Justicia, la comision del Senado que entiende en el proyecto de trasmision á los jueces de paz de las facultades jurídicas de los alcaldes.

—El señor ministerio de Hacienda en el discurs-

so que pronunció el miércoles contestando al señor Polo, dijo que el impuesto de 5 por 100 que se iba á fijar sobre las rentas, tenia solo un carácter transitorio y que no debía temerse, como el Sr. Polo recelaba, que este impuesto llegara á ser mayor.

## CORREO DE PROVINCIAS.

ESTREMADURA.—Los diputados por Cáceres han conseguido, en virtud de sus gestiones, que por el ministerio de Hacienda se remita á la indicada provincia, 25,000 duros á cuenta del 80 por 100 de propios que le corresponden, para atender á las urgentes necesidades que aquejan á aquel país por efecto de la escasez del año.

ANDALUCÍA.—Segun escriben de Sevilla, allí se disfruta de un tiempo que será magnífico para el campo: los labradores, añaden, no pueden menos de alentar gratas esperanzas sobre la próxima cosecha, y nosotros hacemos votos por que no tengan nuevos motivos de disgusto.

PUERTO-RICO.—El gobernador superior civil de Puerto-Rico participa con fecha 9 del corriente que el orden y la tranquilidad continuaban sin alteracion en aquella isla, y que la salud pública era satisfactoria en la misma, á escepcion de la capital, en donde se espermentaban algunos casos de fiebre amarilla.

CÁDIZ.—A las dos de la tarde del jueves salió del puerto de Cádiz para las Antillas el vapor-correo *Infanta Isabel*, conduciendo la correspondencia y 124 pasajeros.

## CORREO ESTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS.—El *Herald* de Nueva York, periódico hostil á España, publica una carta de Colon, fechada el 4 de mayo, en que se añaden los siguientes pormenores sobre el apresamiento del *Cuyler*, bautizado despues con el nombre del *Rayo*, por la fragata *Navas de Tolosa*:

«La fragata española entró el 21 del pasado en la bahía de Cartagena y fué á colocarse al costado del *Rayo*. El comandante envió al mismo tiempo un oficio al comandante de marina preguntándole formalmente si el *Rayo* era ó no era en realidad un buque colombiano. La respuesta fué evasiva y el jefe español entonces dirigió otro oficio semejante al presidente del Estado, exigiendo respuesta terminante para dentro de dos horas. Como el presidente no se hallaba sin duda preparado á afirmar que el buque pertenecía á su gobierno, toda vez que el ministro de Marina de la república habia declarado, en oficio dirigido á la Cámara

de representantes, que el de los Estados-Unidos de Colombia no habia comprado vapores ni ningun buque de otra clase; y como al propio tiempo no podia oponer resistencia á las medidas coercitivas, si los españoles se decidian á adoptarlas, el único recurso que le quedó fué el de ganar tiempo, y así trató de hacerlo. Pero el comandante de la *Navas de Tolosa* no permitió que se burlasen de él, y cuando vió que no recibia respuesta satisfactoria, envió á bordo del *Rayo* algunos de sus subordinados, los cuales desarmaron las piezas mas importantes de la maquinaria, inhabilitando así al buque para salir de la bahía.

Dicho jefe notificó al mismo tiempo al presidente, y por su conducto al gobierno nacional de Bogotá, que le concedia un plazo de cuarenta dias para probar que el buque es propiedad bona fide de los Estados-Unidos de Colombia.

*Nadie duda aqui que esto es cosa de todo punto imposible, y que el gran general y su ministro en Washington se han colocado en una situacion harto difícil; PUES ES INDUDABLE QUE CADA UNO DE ELLOS HA RECIBIDO YA SU RECOMPENSA POR LO QUE HAN HECHO EN FAVOR DEL GOBIERNO CHILENO, aunque con gran descrédito del que el uno rige y el otro representa.*

¿Qué dirá el gobierno de los Estados-Unidos de este acontecimiento? ¿Permitirá que los ministros extranjeros se burlen de sus leyes y de sus órdenes, valiéndose de supercherías diplomáticas? Pero todavía hay otra cosa peor relacionada con el asunto. El rol del *Rayo* es incompleto; sus demás papeles no están en orden, y varios tripulantes dicen que algunas de las firmas que aparecen en aquel documento son falsificadas; que ellos fueron embarcados, segun se les dijo, en un buque mercante destinado á Aspinwall, y no en un buque armado, cuyo destino era Cartagena ó Santa Marta.

El señor Rice, cónsul de los Estados-Unidos en este puerto, á instancias del cónsul de Cartagena, ha dado orden al capitán de la cañonera *Osceola* para que marche hoy á Cartagena, con objeto de enterarse del asunto y conceder proteccion á los americanos.»

—En otra carta de Panamá, fecha 3, dirigida al mismo periódico, se hallan los siguientes párrafos:

«Tenemos fechas de Bogotá hasta el 5 de abril. Se habia llamado la atencion del Congreso hácia la compra del vapor *R. R. Cuyler*, y el ministro de Hacienda contestó en los siguientes términos á la resolucion aprobada por aquel cuerpo, pidiendo la investigacion de las circunstancias relativas á la compra:

Al secretario de la cámara.—Contesto al oficio

— 94 —

pues, en mí todo sentimiento? ¡Ah! ¡he creído en la generosidad, en el amor, en el sacrificio de aquella mujer!

Despues de un instante de reflexion continuó: —¿Y por qué no, el interés personal? ¿Qué interés personal podia inducirle á llenar semejante tarea? Es bella, fuerte, animosa; puede todavía inspirar amor, tener una familia suya... Pero no; derrama su sudor por los pobres huérfanos. Renuncia á todo, por abrigar con su amor á los desgraciados hijos de su hermano. ¡Oh! es solo una aldeana, un ser bien humilde sobre la tierra... y es, no obstante, la imagen de la mas sublime abnegacion... Y sin embargo, ¿quién sabe? Los resortes y los móviles de nuestras acciones están á veces tan profundamente ocultos... ¡Atrás, duda maldita!

Bajo la impresion de dolorosos movimientos del alma, prosiguió su camino, pasándose la mano por la frente, murmurando para sí, encogiéndose de hombros y, al parecer, luchando contra una idea que le entristecia. Al cabo de algun tiempo, su alma se apaciguó; una espresion tranquila y soñadora flotó sobre su semblante, y sus ojos brillaron de nuevo con una especie de ingenua alegría.

Habia casi tocado al fondo del valle, y vió, como á distancia de un par de tiros de ballesta, una capilla, y á su lado una gran cruz, al pié de la cual oraba una jóven aldeana con la cabeza baja.

16

— 94 —

—¿Es quizás asunto de amor? En efecto, ya recuerdo: algo habia de eso entre tí y mi criado Gosse; pero hace cinco años de esto.

—Sí, sí, Gosse es quien me hace desgraciada, dijo Barbe con voz lastimera; pero en este asunto hay algo que vos no conocéis, señor. Cuando él iba á partir para París, nos prometimos el uno al otro casarnos tan pronto como volviérais. Lo que Gosse me dijo entonces, y cómo me suplicó que le permaneciese fiel, no lo repetiré. Durante cinco años no he ido á ninguna fiesta, me he quedado siempre en casa en memoria de él, y todos los jueves, como ahora, he venido á la cruz para rogar á Dios que le preservase de todo mal. No he pensado mas que en él. He ahorrado y reunido así una hermosa cantidad; mi tío quiere ayudarnos, alquilar para nosotros una pequeña granja bajo Sweneghem y establecernos. ¡Yo era tan feliz cuando supe que ibais á volver! Soñaba noche y dia con mi granja, me parecia que yo hubiera podido trabajar por veinte; veía delante de mis ojos vacas gordas, campos verdes, la bendicion de Dios y la felicidad en fin en mi pequeña granja, y en medio de todo esto, Gosse.

La muchacha se puso á llorar y se llevó el delantal á los ojos para enjugar las lágrimas que corrian por sus mejillas.

Daniel, conmovido por el sincero dolor de la jóven, le cogió la mano y dijo:

—Calmaos, Barbe; decidme la causa de ques-

— 95 —

tro pesar; quizás pueda yo hacer algo para ayudaros.

—¡Al ¡sois muy bueno, señor, dijo suspirando la aldeana, en tener compasion de una vaquera! ¡Pensad un poco! ¡He esperado cinco años... y cuando corro á su encuentro con la idea de que me recibirá con lágrimas de alegría... hé aquí que se pone á burlarse de mí, á llamarme necia aldeana y á gritar que no se casará nunca! ¡Sí, se ha atrevido á decir que en París no habia pensado en mí, ni siquiera una vez! ¡Así son los hombres; se van, se divierten, viven bien, y cuando vuelven, se han olvidado de aquellos á quienes dejaron la tristeza en el corazon, y no les traen por toda recompensa mas que la insensibilidad y la mofa.

Daniel pareció turbado ó avergonzado con las palabras de la aldeana, como si hubiese sido el culpable á quien ella acusaba. Quizás una reflexion relativa á su propia situacion pasaba por su espíritu; quizás entre Barbe y cierta otra jóven reconocia una semejanza que hablaba contra él.

Sea de esto lo que fuese, arrojó de su espíritu ese pensamiento, y dijo con dulce afabilidad:

—Volved consolada á casa, Barbe. Yo inspiraré á Gosse mejores sentimientos; nada se ha perdido.

—No, señor, es inútil, respondió la jóven; ya no le quiero.

—¿Y por qué, si él quiere mantener su promesa,

de Vd. de 26 del actual, manifestando: Que el poder ejecutivo no ha dispuesto la compra de ningún vapor ni de otros buques, porque no tiene autoridad legal para hacerlo, como lo sabe muy bien la cámara de representantes; y aun cuando tuviese semejante autoridad, nada podría haber hecho, porque todavía no ha pagado los vapores que antes compró. Ciertamente que ha llegado a Santa Marta un vapor con bandera americana, comprado por orden del general Mosquera, para que, juntamente con dos ó tres mas que sus agentes compraron en los Estados Unidos ó en Europa, formen una línea de vapores trasatlánticos; y si la nación los necesitase tendrían el honor de servir sin indemnización. El general ha nacionalizado el buque, y hoy enarbola la bandera colombiana. — I. Largacha.»

A esto añade *El Cronista*: «Esta nota modificaría la calificación de pirata que hemos creído que al *Cuyler* se le debe aplicar, aun prescindiendo de que el jefe de una nación pueda ó no meterse á empresario de una línea mercante de vapores, si aquel no estuviese armado en guerra, y si en Santa Marta no hubiese cometido gravísimas hostilidades contra las leyes de la localidad. Tiene, por lo tanto, la disculpa un carácter que no hace mucho favor al que la ha concertado, y que es inadmisibles ante el derecho público.»

En las mismas cartas que ha publicado el *Herold* hay otro párrafo que dice así:

«Hoy está generalmente admitido que el *Rayo* es un buque pirata, en lo que respecta á su actitud contra la bandera española; y muchas personas de alta categoría aseguran que hasta el astuto viejo Mosquera trata de dar en persona un golpe terrible á los intereses españoles en el mar de las Antillas. Las nubes caminan seguramente en aquella direccion; y si la tempestad no estalla antes de mucho, los falsos profetas podrán contarse aquí á centenares.»

—El *Cronista* termina la reseña de estos sucesos con los siguientes párrafos:

«Resumiendo lo dicho, que todo es muy importante, y nada hemos querido suprimir ni es tractar, resulta que el *Cuyler* lo ha comprado aquí, con anuencia del general Mosquera y para nuestros enemigos, el general Salgar, ministro de la Nueva Granada; cometiendo una triple falsía con su nación, con la nuestra y con la Union Americana, si en efecto sirvió con conocimiento de causa la ya manifiesta deslealtad del presidente de los Estados Unidos de Colombia.»

Y como el caso ofrece este triple carácter de enorme responsabilidad, se nos figura que el gobierno de Washington, mirando á su decoro y á su alta respetabilidad, indignamente ofendida, no solo no crea dificultades al gobierno español en el apresamiento del *Cuyler*, sino que tomará una medida tan severa como corresponde, para dejar á salvo de otras supercherías semejantes la moralidad de sus hechos ulteriores.

Creemos también que todos los patriotas decentes de Nueva Granada deben aplaudir y confirmar el proceder de la *Navas de Tolosa* poniendo coto para siempre y de una vez á las bastardías del general Mosquera, que deshonrarian la nación

si fuesen sancionadas por un mal entendido espíritu de nacionalidad.

Creemos, por último, que el gobierno de España, considerando lo que ciertas dilaciones significan unidas á este acontecimiento, no solamente completará la aprehension del *Cuyler*, llevándolo á juicio ante nuestros tribunales, sino que se pondrá en guardia contra otras celadas que se le quieran armar; dando á las negociaciones de la paz el carácter definitivo que ya deben tener, ó volviendo á la guerra con la actividad que corresponde.

De una situación indefinida, como la que hemos pasado un año entero, podrían resultarnos al fin complicaciones muy graves. Nuestros enemigos no podrían ahora resistir las operaciones militares que nosotros concertáramos contra sus puertos y contra sus buques; así como el ganar tiempo en la forma que las cosas tienen hoy, mas les favorece que les perjudica. Obremos, pues, con energía y con gran actividad, que si no, la añagaza del *Cuyler* podrá reproducirse muchas veces.»

—La continuación del proceso que se sigue al ex-presidente de los Estados Unidos del Sur, Jefferson Davis, se ha suspendido hasta el 25 de noviembre próximo. Al reo se le ha dejado en libertad bajo una fianza de cien mil duros, debiendo dar la mitad de dicha suma los habitantes de Virginia. Davis ha tenido una acogida entusiasta en Richmond, desde donde se ha dirigido en compañía de su esposa al Canadá para visitar á sus hijos.

INGLATERRA.—Los periódicos ingleses publican detalles curiosos á propósito de la proyectada ejecución del feniano Burke. El gobernador general de Irlanda envió el sábado último un despacho al gobierno diciéndole que la situación seria muy crítica si dicha ejecución se verificaba. El *Sherif* del condado de Cork que habia recibido mandato para hacer ejecutar al condenado el miércoles, declaró no querer obedecer diciendo que preferia pagar la multa de 2,500 duros á la que seria condenado por la ley, caso de negativa, que conducir á Burke al cadalso. Varios ciudadanos de Dublin se habian puesto de acuerdo para pagar dicha suma por medio de una suscripcion. Al dar cuenta el gobernador de estos hechos al gabinete, añadía que muchos propietarios le habian manifestado que sin la muerte de Burke no terminaría el fenianismo en Irlanda y que los fenianos interpretarían su indulto como una confesion de debilidad por parte del gobierno. El incidente mas curioso de este asunto es que Calcraft, el verdugo de Londres, que va siempre á los condados de Inglaterra para presidir las ejecuciones, se habia negado á ir á Dublin para ahorear á Burke. Asegurase que el gobernador de Irlanda presentará su dimision porque habia sostenido oficialmente la necesidad de la muerte de Burke.

—Dicen de Londres, que la cámara de los Comunes ha arreglado ya las bases del sufragio universal en Inglaterra bajo la base del pago de las contribuciones. Este resultado ha sido acogido con grandes aplausos.

PERÚ.—Dice una carta de Lima que publica la *Cronica* de Nueva-York:

«La escuadra peruana surta en el puerto de

Valparaiso, está próxima á pronunciarse á favor del general Canseco, ex-presidente constitucional. He leído una carta de un comandante de la guarnicion de uno de los buques, sujeto bien educado y perteneciente á una de las principales familias de la capital, que dice: «No tendria nada de extraño que en el próximo vapor por les participara que me habia desembarcado, y que la escuadra habia desobedecido al gobierno de Prado; mejor dicho, que ha desconocido al gobierno de Lima y que solo reconoce á Canseco; yo, aun cuando no soy partidario de Prado, pues lo desprecio, no quiero que mi nombre se cite con desprecio por la gente honrada y mis iguales.»

CENTRO AMERICA.—Las noticias de la América central recibidas hoy por la via de Nueva-York dicen que en todas ellas reinaba tranquilidad. El Congreso de Nicaragua habia declarado haber lugar á la formacion de causa contra el senador D. Pedro Joaquin Camorro, por los delitos de conspiracion y sedicion, y por el asalto del cuartel de Managua.

—Una carta de Panamá que publica el *Moniteur*, anuncia que se ha restablecido la tranquilidad en aquella parte de América, habiéndose descubierto y reprimido una conspiracion cuyo objeto era derribar al gobierno del istmo con ayuda del de Bogota. Las medidas energicas, tomadas por el general Olarte habian restablecido la confianza. El general Lével de Goda que habia derribado el gobierno de Santa Marta y que amenazaba al de Panamá ha sido abandonado por sus tropas, viéndose obligado á refugiarse en Cartagena de Indias.

PRUSIA.—Las últimas noticias de Berlín anuncian que el rey de Prusia llegará decididamente á París el día 5 de este mes.

—La *Correspondencia de Berlín* dice lo siguiente: «Podemos afirmar, sin temor de ser desmentidos, que ninguno de los militares ó de los empleados civiles del Schleswig que han permanecido al servicio de Dinamarca ha sido inquietado en manera alguna, y que todos ellos han podido visitar con completa libertad sus propiedades y sus familias. Pero el beneficio del art. 18 del tratado de Praga pertenece solo á los individuos que se encontraban ya al servicio de Dinamarca en la época de la firma del tratado. El texto terminante de este artículo no admite ni confusion ni interpretaciones, y retamos al periódico la *France* á que nos cite un solo hecho contra la ejecución de este artículo.»

PORTUGAL.—La cámara electiva de Portugal ha aprobado la última parte del proyecto de reforma administrativa. Los periódicos recibidos hoy se congratulan de que este proyecto, que no tardará en ser ley del reino, constituirá la reforma administrativa mas liberal de Europa.

DINAMARCA.—El gobierno dinamarqués ha contestado á las gestiones del prusiano pidiendo conocer especialmente las condiciones con las cuales Prusia consentiria en ceder los distritos de Schleswig septentrional que se decidían por volver á formar parte de Dinamarca.

ALEMANIA.—En Sajonia ha producido grande emocion la noticia de que se iba á suprimir la antigua y célebre universidad de Jena. La causa

de esta medida es el aumento de los gastos impuestos á Sajonia por su entrada en la confederacion de Alemania del Norte.

—Dicen de Hannover que siguen las prisiones y que las visitas domiciliarias continúan en toda la estension de aquel antiguo reino.

FRANCIA.—El gobierno francés ha invitado á Inglaterra de nuevo para hacer una demanda colectiva en favor de Candia; pero el gobierno inglés ha declarado que su política no le permitia hacer representaciones de esta clase. Sin embargo, lord Stanley ha prometido que Inglaterra no aconsejará á Turquía que rechace las demandas en este sentido de otras potencias.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Jassy 30.—Las medidas contra los israelitas han sido suspendidas á consecuencia de órdenes que se acaban de recibir de Bucharest.

Viena 31.—Un despacho oficial de la legacion austriaca en Washington, fechado ayer, dice con referencia á informes dados á su gobierno por el Sr. Campbell, representante de la Union americana en Méjico, que el general juarista Escobedo habia tomado á Querétaro el día 15, y que el emperador Maximiliano habia capitulado sin condiciones.

Londres 1.º.—Ayer se cangearon en esta capital las ratificaciones del tratado relativo al Luxemburgo.

París 31.—Las noticias de Méjico no pueden ser mas contradictorias.

Hoy se ha recibido otro despacho de Nueva-York confirmando la noticia de que Juárez habia mandado fusilar al emperador Maximiliano y sus oficiales superiores.

Las embajadas mejicanas desmienten esta noticia.

El emperador de Austria no vendrá á París hasta principios de julio.

## La Abeja Montañesa.

SANTANDER 3 DE JUNIO.

Una cuestion de vital interés para nuestro puerto y plaza mercantil se ha promovido en estos últimos dias, en virtud de esposicion formulada y elevada al escelentísimo Ayuntamiento por todos los comerciantes capitalistas de la poblacion. Llamamos vital esa cuestion, porque realmente envuelve su acertada resolucion el porvenir de grandes intereses que pueden salvarse si con tiempo se aplica el remedio solicitado por los esponentes, así como sucumbirán irremisiblemente ante los obstáculos hoy creados que hacen de todo punto imposible el tránsito por nuestro puerto y ferro-carril de los artículos á que se refiere la citada esposicion, cuyo testo

— 96 —

—No, no, ya no es el Gosse que he amado por mi desgracia. Era bueno, sencillo, piadoso; ahora es orgulloso, bebe, jura y se atreve á mofarse de las cosas que un cristiano debe respetar. ¡No, ya no le quiero!

—No es tanto como decís, Barbe, dijo el joven en tono de broma amistosa. Habeis rezado muy ardentemente al pie de la cruz. Yo sé lo que pediais á Dios.

—Puede ser, señor, respondió la joven. Yo no quiero á Gosse para marido; pero el amor verdadero no se estingue en un dia. He venido aquí á pedir á Dios por Gosse y suplicarle que no se pierda el alma del que he amado. Os doy mil veces gracias por vuestra bondad; mi sentimiento pasará ó se disipará poco á poco.

Diciendo esto, la afligida aldeana siguió su camino y se alejó de Daniel.

—Pero, Barbe, gritó este: ¿y si Gosse volviese á vos? ¿Si prometiese ser bueno y amarnos lealmente?

La joven se detuvo, levantó los ojos al cielo, y respondió con un suspiro:

—¡Ah! ¡me parece que aun podría perdonárselo todo!

Y sin hacer mas caso de las consoladoras palabras del joven, y avergonzada, sin duda, por la confesion que le habia hecho, prosiguió su camino con paso rápido. Daniel la siguió un instante con la vista, y murmuró para sí:

— 93 —

rita del Wulfhof? ¡Oh, Dios mio! ¡cómo cambia la gente en cinco años! ¡Estais hecha toda una mujer!

—Sí, M. Daniel, contestó la aldeana; yo soy Barbe, vuestra servidora.

—¡Eh! ¡eh! exclamó el joven abandonándose por completo á su sentimiento, ¿recordais todavía cuánto me gustaba ir con vos á la pradera, y cómo asábamos, á la sordina, patatas en un fueguecito? Nadie debia saberlo; pero nosotros éramos felices con nuestra improvisada cocina, ¿no es cierto?

—Es mucha bondad en el señor recordar ese tiempo, dijo Barbe con voz respetuosa. Éramos unos niños, y entonces no se sabe bien el lugar que cada cual ocupa en el mundo. Ahora sois el dueño del Wulfhof, y Barbe es vuestra humilde vaquera.

—¿Sí? ¿Estais todavía en el Wulfhof? Eso me agrada. Viéndoos, recuerdo los mas hermosos años de mi vida. Pero, decidme, Barbe, creo que habeis llorado, Pero no tendreis, sin embargo, pesar alguno, ¿es verdad?

—Que no tengo ningún pesar? repitió la joven con voz sorda y nuevas lágrimas en los ojos. ¿Ningún pesar? No se debe desear la muerte; pero, ¿si yo pudiese morir!...

—¡Pobre Barbe! dijo Daniel con acento de compasion. ¿Qué es lo que hay? decidme lo, seré feliz en poder ayudaros.

—No podeis, señor, respondió la joven con tono de desaliento.

— 92 —

—¡La cruz plantada por mi madre! ¡Cuántas veces, sobre ese banco, he enviado al cielo mis inocentes oraciones! ¡Como la aldeana que está ahí da expansion á sus votos ó á sus acciones de gracias ante la imagen del Salvador, yo rezaba, con las manos juntas, por las almas de mis padres! ¡Ah! ¡todavía sé cómo latía de fé y de esperanza mi corazon, cada vez que me levantaba de ese banco! ¡Ahora veo muy bien que la imagen ha sido mutilada; ese sombrío color rojo es contra naturaleza; y qué barba y qué ojos inverosímiles han pintado en él! Para el hombre refinado, la forma debe armonizarse con el objeto... para estos inocentes campesinos, la intencion basta... ¿No sucederá lo mismo delante de Dios?

Vió á la aldeana que rezaba con la cabeza inclinada delante de la cruz, levantarse y enjugar las lágrimas de sus ojos. Era una muchacha cuyo florido semblante y dulces facciones no le parecieron del todo extrañas á Daniel. Al menos hizo un esfuerzo para renovar los recuerdos que debían hacérsela reconocer.

Como la joven seguia el sendero en que él se encontraba, y debia, por consecuencia, pasar por delante de Daniel, no tardó en hallársela próxima: ella le saludó con un mudo respeto, bajando los ojos para no ver que habia llorado.

Pero Daniel se adelantó hacia ella, y le dijo sonriendo con afabilidad:

—¿No sois la pequeña Barbe? ¿Barbe, la vaque-

vamos á insertar íntegro, que bien lo merece por la copia de datos que contiene y por lo racional, justo y conveniente del objeto á que aspiran los esponentes,

Nada añadiremos por hoy, por juzgarlo innecesario, á la elocuencia y á la fuerza ineludible de los argumentos consignados en esa esposicion, y nos limitaremos á recomendarla con todo el empeño y eficacia de que somos capaces á la ilustracion y patriotismo de la corporacion municipal, á la cual no vacilamos en creer animada de los mismos deseos y de las mismas opiniones que han presidido á la redaccion de tan importante documento. En él se prueba hasta la evidencia la imposibilidad absoluta que existe para llamar á nuestro puerto el comercio de tránsito de los artículos especificados en la esposicion, mientras subsista la rémora invencible del llamado *derecho módico* con aplicacion á las mercancías que solo de paso tocan en nuestra bahía, tanto para importar como para exportar; porque el tal derecho, equivalente en muchos casos y superior en otros á los gastos de conduccion á los puntos de consumo, hace imposible la especulacion sobre aquellos ejercida por el comercio de esta localidad.

Medítese seriamente el asunto, piénsese de una vez en remover las causas de la paralización aterradora en que hemos venido á recaer de algun tiempo acá, y éntrese de lleno y sin vacilar en la senda de reformas que son de tan imperiosa como urgente necesidad.

Nos proponemos no perder de vista este asunto, así como nos hallamos resueltos á entrar en otras consideraciones análogas acerca de las cuestiones que se enlazan con la presente y que reclaman tambien la privilegiada atencion del municipio y de cuantos se interesen vivamente por la prosperidad de nuestro pais.

Hé aqui ahora el texto del documento á que nos vamos refiriendo:

«Excmo. Sr.

Los que suscriben, vecinos y comerciantes de esta plaza, á V. E. con la debida consideracion esponen: que la inteligencia y estension que se viene dando al concierto celebrado entre la administracion pública y las casas de este comercio que negocian en aguardientes, vinos, aceite, jabon, etcétera para el establecimiento del *derecho módico*, perjudica de una manera tan notable á los verdaderos intereses de Santander como punto de exportacion y de tránsito, que si el convenio no se modifica ó deja de hacerse estensivo á ciertas expediciones que solo permanecen en esta ciudad el tiempo puramente necesario para su trasbordo desde la bodega de los buques á los wagones del *ferro-carril* y vice-versa, dejarán de acudir á Santander muchos artículos que constituyen un tráfico importante, creándose corrientes de comercio en el sentido de otros puertos, que, mas previsores, comprendieron todas las dificultades é inconvenientes que habian de surgir del beneficio inmediato, mas aparente que real, que pudieran reportar del planteamiento del *derecho módico*: no debiendo perderse de vista que, aun cuando la industria mercantil es, por sus especiales condiciones, esencialmente móvil y tiende siempre á buscar el nivel de los trasportes, una vez creada la costumbre y establecida la corriente de exportacion en cierto sentido, se necesita el transcurso de mucho tiempo para volver las cosas á su verdadero cauce y para destruir los intereses y relaciones fomentados por una especial combinacion de circunstancias, siquiera artificiosa y en pugna con las mismas leyes de la costumbre.

Desde el momento en que Santander vió terminada la obra de su *ferro-carril* y se puso en relacion directa con todos los centros productores de España, ligados ya entre sí y con el mar por vias de hierro, cuya construccion ha sido el anhelo constante del pais, invirtiendo en ellas cuantiosos capitales con la largueza de todo el que, á través de un esfuerzo poderoso, vistumbra un porvenir de riqueza y engrandecimiento, debió pensar que su privilegiada posicion en el mar Cantábrico, tanto respecto al Norte de Europa como al interior de España y sus provincias del Oeste, le llamaban á ser el intermediario del comercio de importacion extranjera y el punto obligado de escala para surtir al consumo de Asturias y Galicia, y dar salida

á los productos de las industrias especiales de estas dos ricas y laboriosas provincias.

Con este pensamiento fijo no dejó de reclamar uno y otro día de las empresas de caminos de hierro la necesaria reduccion de sus tarifas, para poder ofrecer á los mercados consumidores los artículos que demandaban en las exigibles condiciones de baratura. Las empresas accedieron á su legítima peticion, y hoy pueden situarse en Santander y dirigirse al interior y Oeste de España, así como á los mercados del Mediodía, tanto las procedencias de la civilizacion extranjera como los aceites, el jabon, el arroz, los vinos, aguardientes y harinas, que desde tiempo inmemorial ha surtido esta plaza á la costa occidental del Cantábrico y á todo el Mediterráneo respectivamente.

Ante las combinaciones de tarifas llevadas á cabo, cuya importancia se consideró de tan vital interés que no há mucho tiempo formóse en esta ciudad y en la vecina villa de Bilbao una liga poderosa para impedir que su floreciente tráfico fuera á parar á manos extranjeras, Santander debió esperar que se inaugurara para ella una era feliz de actividad en sus transacciones comerciales.

Estas esperanzas, sin embargo, se han visto defraudadas y, aunque tal vez no lo sospeche esa Excelentísima corporacion, débese tan triste resultado al *derecho módico* en una gran parte. En efecto; á esa plaza debieran venir los aguardientes y espíritus, el aceite, el jabon, el arroz y otros artículos que consumen las provincias occidentales antes citadas; pero no sucede así, porque mientras el transporte entre Alar y Santander asciende solo á 118 reales, la tonelada de aguardiente (en el supuesto mas desfavorable de aplicarse la tarifa general), el *derecho módico* por este artículo se eleva á 124 reales; el aceite se transporta asimismo por los espesados 118 reales, y paga de *derecho* 139, sucediendo lo propio, si bien no en tan grande escala, con el jabon, el arroz y otros efectos.

Sobrecargadas de tal manera en las mercancías, se hace imposible la concurrencia al mercado consumidor, no dudando los que suscriben que cuando V. E. se penetre de esta verdad procurará un pronto y eficaz remedio, acreditando así su reconocido celo en favor de los intereses de este vecindario y plaza mercantil, que está llamado á defender y fomentar.

Hemos manifestado que los precios de transporte de que queda hecho mérito eran los mas desfavorables, puesto que son los consignados en la tarifa general del *ferro-carril* de Isabel II para el trayecto de Alar á Santander; pero la monstruosidad del absurdo gravámen que con el pago del *derecho módico* se impone á los artículos de tránsito, se demuestra de una manera mas notable, conociendo los precios que, segun las tarifas combinadas entre los *ferro-carriles* de Isabel II, del Norte y de Andalucía, rigen para el transporte, del aceite por ejemplo; y señalamos este artículo, porque es acaso el de mayor importancia.

Aplicadas dichas tarifas, puede situarse una tonelada de aceite en Santander desde Mengibar por 256 rs., desde Andújar por 263, desde Montoro por 272, desde Córdoba por 228 y desde Sevilla por 254. V. E. juzgará si no se hacen estériles los sacrificios llevados á cabo por las empresas de *ferro-carriles* para ofrecer al comercio tipos tan reducidos de conduccion por un artículo que atraviesa toda España de Sur á Norte, si este mismo artículo ha de pagar la exorbitante suma de 139 rs. la tonelada por permanecer unas horas en los wagones de nuestro *ferro-carril*, pasando de ellos á los mismos buques, tal vez sin tocar la tierra.

Lo que sucede en el aceite de oliva se verifica igualmente en el petróleo que, procedente de Bélgica, empezaba á conducirse por Santander para el consumo de Madrid; y que, merced al recargo de 165 rs. en tonelada por su tránsito por este puerto, ha dejado ya de importarse, dándose la anomalía de que el Estado permita su conduccion hasta Madrid sin abono de *derecho* alguno, mientras que esa corporacion, á quien consta que en efecto no queda en esta localidad y sigue al interior bajo la salvaguardia de los agentes de la Administracion de Aduanas, y custodiado por individuos del cuerpo de carabineros, le exige un crecido *derecho* que ninguna razon justifica; puesto que un concierto mas ó menos cómodo para un reducido número de comerciantes de Santander no puede gravar en manera alguna á las expediciones que hagan los comerciantes extranjeros, contando con que solo podrán afectarles los subsidios y gabelas que las leyes generales del pais imponen.

La monstruosidad del proceder contrario salta á los ojos con solo tener en cuenta que con la misma autorizacion que en Santander está establecido el *derecho módico*, pudo establecerse tambien en Palencia, en Valladolid, en Avila y en todas las demas poblaciones de importancia que los *ferro-*

*carriles* atraviesan, haciéndose imposible todo tráfico si en cada una de ellas, y por solo penetrar en su término jurisdiccional, hubiera de satisfacer la mercancía un *derecho* de esta clase.

Lo insinuado respecto á los aguardientes, al aceite de oliva y al petróleo, tiene igual aplicacion á los vinos generosos, cuyo *derecho* es de 198 reales la tonelada; á los vinos extranjeros que pagan 148 reales; á la grasa que está recargada con 165 reales, y á la sardina prensada, aunque esta satisface una pequeña cuota.

En semejantes condiciones no puede dudarse que el comercio de estos artículos abandonará la direccion de Santander, tomando la de Bilbao y demás puertos de la costa, y repitiéndose el inesplicable caso de introducirse por aquel punto una expedicion de procedencia extranjera, cuyo remitente prefirió soportar el recorrido de los 480 kilómetros que median entre Bilbao y Torrelavega, punto del destino de la mercancía, á satisfacer aquí el *derecho módico* y el pequeño porte correspondiente á los 28 kilómetros que nos separan de aquella villa. Está fuera de discusion que el comerciante seguirá obrando de la misma manera, porque es natural que trate de obtener el mayor beneficio, y los resultados los recogerán Bilbao, San Sebastian y Pasages, donde no está planteado el *derecho módico*. Entretanto Santander, sin que esa municipalidad recaude un céntimo, porque la mercancía gravada no se presentará en el puerto, verá disminuirse sus transacciones, desierta su bahía, dificultados los retornos por la falta de buques, y sin ocupacion ni pan á los muchos infelices jornaleros, cuya suerte se halla fijada en el progresivo aumento del tráfico de la plaza.

Por fortuna nos dirigimos á una corporacion ilustrada, en cuyo seno figuran muchas personas que viven del comercio y que tienen la principal mision de fomentar los verdaderos intereses de Santander, mirándolos por un prisma mas elevado que el de mayor ó menor rendimiento del ramo especial de consumos.

Esta es para nosotros segura garantia de que sabrá tomar en consideracion las observaciones que preceden, penetrándose de la exactitud que entraña y de las fatales consecuencias que produce el estado de cosas que las motiva.

En esta atencion

Suplicamos á V. E. que, pesándolo todo en su justo é imparcial criterio, se sirva poner remedio á una situacion que amenaza destruir una gran parte del movimiento mercantil de esta plaza, bien dispniedo que se revise y modifique el concierto en cuya virtud se estableció el *derecho módico*, bien acordando la exencion de este *derecho* para aquellos artículos á él sujetos en la actualidad, que solo penetran en Santander como punto de escala, ya para el consumo de las provincias limítrofes, ya para el interior de la Península los que proceden del extranjero.

Así confiadamente lo esperamos del buen celo de V. E., anticipando la expresion de nuestro reconocimiento por una medida que habrá de rendir benéficos resultados para Santander y para las numerosas clases que viven á la sombra de su comercio.—Santander 27 de mayo de 1867.»

(Siguen las firmas.)

Ayer ha tomado posesion del cargo de Gobernador de nuestra provincia el Ilustrísimo Sr. D. Bernardo Lozano, nombrado para dicho destino por Real decreto de 22 de mayo último. Por otro Real decreto de la misma fecha ha sido trasladado al Gobierno de la provincia de Huelva el señor D. José Jover, Gobernador que era de esta de Santander.

### GACETILLAS.

**Recuerdo.**—El Sr. D. Juan Domingo Alonso de Celis, Diputado provincial que era por el partido de San Vicente de la Barquera, ha fallecido hace pocos días á consecuencia de una larga y denosa enfermedad. La pérdida que ha experimentado el distrito, y con especialidad el valle de Lamason, ordinaria residencia del finado D. Juan Domingo, es tanto mas dolorosa é irreparable, cuanto que dicho señor á sus bellas cualidades de carácter, á su ardiente y jamás desmentido patriotismo, unia los sentimientos de la mas acendrada caridad, siendo en aquel pais una verdadera Providencia á cuya paternal proteccion nadie acudió en vano, sin encontrar al instante consuelo y apoyo eficaces en la desgracia. Así es que el día en que se estendió por el valle de Lamason la infausta noticia del fallecimiento de tan benéfico ciudadano, á quien con tanta justicia se apellidaba el padre de los pobres, fué un día de luto general para aquellos honrados y agradecidos habitantes.

Nosotros, que nos honrábamos con la amistad del Sr. Alonso de Celis, nos asociamos á esa expresion del sentimiento público, y nos creemos obligados á consignar este último recuerdo al que como ciudadano, como amigo y como padre de familia supo conquistarse una reputacion envidiable y el aprecio y simpatía de cuantos le conocieron y trataron.

**Teatro.**—Habiendo resuelto la compañía dramática que actúa en nuestro coliseo bajo la direccion de D. José Valero dar cuatro ó cinco funciones mas antes de su próxima partida, la empresa del mismo ha cedido la que tendrá lugar mañana á beneficio del cobrador principal del teatro, segun podrán ver nuestros lectores en el sitio correspondiente de este número.

Nosotros nos felicitamos sinceramente de que se haya retrasado por algunos días la marcha de la referida compañía, puesto que de esta manera tendremos otras ocasiones de apaudir al eminente actor D. José Valero. Esperamos que este señor nos dará á conocer alguna obra nueva de las que forman su brillante repertorio, y que todavía no hemos visto representada en nuestra escena bajo su inteligente direccion.

El público de Santander, tan galante como siempre con el que se hace acreedor á sus favores, acudirá al teatro como en estas últimas noches si, como esperamos, el Sr. Valero contribuye á dar la mayor brillantez á los espectáculos.

**Nueva ciudad.**—Un descubrimiento de los mas curiosos acaba de tener lugar en China últimamente. Se trata nada menos que de una ciudad israelita que contiene un millor de habitantes, sometidos á la ley de Moisés, con privilegios especiales, en medio de las poblaciones chinas. Un teniente inglés que profesa el culto israelita es el que ha encontrado á esa desconocida Jerusalem, de la que dá interesantes detalles el órgano principal de la religion judaica en Londres.

### SECCION MARITIMA.

#### BUQUES ENTRADOS.

Quechemarin Luisa, de 19 ts., cap. D. I. Presno, de Gijon con carbon de piedra á la órden.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. S. Eguidazu, de Bilbao con vino, tejidos y otros efectos para varios.

Goleta francesa Etoile des Mers, de 108 toneladas, cap. Mr. Lecalver, de Amberes con 70 bultos clavos á los Sres. Perez y García. Resto de carga para Gijon.

#### BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin Tres Marías, de 199 ts., cap. D. E. Vallé, para la Habana con 500 barriles mayores de harina, 3,851 bultos jabon, bugías, sidra y otros efectos.

Bergantin-goleta inglés Anna Sarah, de 139 ts., cap. Mr. Merced, para Cardiff con 160,000 kilogramos mineral de hierro.

Bergantin noruego Alfen, de 163 ts., capitán Mr. Brinert, para Bremen con 80,960 kilogramos vena de tabaco.

### TEATRO.

Escogida y divertida funcion extraordinaria para el martes 4 del corriente, á beneficio del cobrador principal de este teatro.

La empresa, en reconocimiento á las deferencias con que este público la ha honrado, y queriendo al mismo tiempo satisfacer los deseos de una gran parte del mismo, ha podido combinar el dar en este teatro á lo sumo cuatro ó cinco funciones mas, á cuyo efecto, todas ellas tendrán lugar con obras escogidas y de las mas notables del repertorio del Sr. Valero, que se irán anunciando consecutivamente segun costumbre.

La de este día la ha cedido en favor del espresado cobrador principal de este teatro, en justa recompensa de sus afanes por complacer y servir constantemente á este respetable público.

#### Orden de la funcion.

Despues de una escogida sinfonia, abrirá la escena la muy divertida y aplaudida comedia en 3 actos, titulada:

#### OROS, COPAS, ESPADAS Y BASTOS.

desempeñada por las Sras. Cayron, Rodrigo, Corona, y los Sres. Valero, Domingo, Navarro y Ruiz.

El primer actor D. José Valero, queriendo por su parte contribuir al mejor resultado de esta funcion, y por complacer al público, se ha brindado á desempeñar, en union del Sr. Navarro, el gracioso y divertidísimo juguete cómico en un acto,

#### OTRA NOCHE TOLEDANA.

Entrada de localidad 4 rs.—Idem de paraiso y gradas 2 id.—A las ocho.

**NOTA.** A los señores que últimamente han estado abonados se les conservarán sus localidades respectivas hasta las 12 del día de la funcion; y en consideracion á los mismos, ha determinado la Empresa que estas localidades las satisfagan dichos señores con arreglo al precio de abono.

### SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Añenza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

